
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

RESOLUCION N°	
138	/025

05 de agosto de 2025

VISTO: La Licitación Abreviada N° 13/2025, convocada para la adquisición de un servidor para inteligencia artificial para la carrera Tecnólogo en Informática de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 26 de junio de 2025 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibiéndose las ofertas de ARNALDO C CASTRO S A - RUT 210194590011, BYTE S R L - RUT 212454390013, ERTEC S A - RUT 210001320017 y FRACTAL SAS - RUT 219372910010;

CONSIDERANDO: I) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 “*Evaluación de las ofertas*” de las bases del llamado;

II) que en virtud del informe fechado 16 de julio de 2025, se sugiere adjudicar el llamado al proveedor BYTE S R L - RUT 212454390013, por haber presentado la oferta más económica que cumple con los requisitos técnicos excluyentes establecidos en el Pliego de Condiciones, siendo así la más conveniente;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 4 de agosto de 2025, que considera que la adquisición pretendida es acorde a Derecho y que lo sugerido por el informe técnico es de recibo;

IV) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado según lo recomendado;

V) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a la resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 40/18 de 6 de febrero de 2018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 13/2025, convocada para la adquisición de un servidor para inteligencia artificial para la carrera Tecnólogo en Informática de la Universidad Tecnológica al proveedor BYTE S R L - RUT 212454390013.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación del monto total de hasta USD 3.190,30 (dólares americanos tres mil ciento noventa con treinta centavos) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Renta Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica